



## COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION A GUERRA CISTERNA ROSENDO HERIBALDO

RESOLUCIÓN N° 2213 CHILLÁN VIEJO, 24 ABR 2014

**VISTOS**: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

## CONSIDERANDO:

La Hoja de envío Nº 23 de Abril de 2014

Del Sr. Alcalde(s)., quien solicita cometido para don(ña) **GUERRA CISTERNA ROSENDO HERIBALDO**, para ir a la ciudad de Concepción el día 23 de Abril de 2014.

## **RESOLUCIÓN:**

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña)

**GUERRA CISTERNA ROSENDO HERIBALDO**, TECNICO, Grado 10,° EM, quien deberá ir a la ciudad de Concepción, el día 23 de Abril de 2014, con el fin de Participar junto al Alcalde ,Director de Obras Municipales(s),Dideco y Secpla de una reunión con el Seremi de Vivienda y Urbanismo, por diferentes proyectos del Municipio.

**2.- PAGUESE:** el 40% del viático por el día 23 de Abril de 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes se trasladara en vehiculo particular, placa patente WS-6409.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto manicipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL(s) ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAVI/HHH/DPM/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado